Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público quedan automáticamente elevados a definitivos los acuerdos iniciales adoptados en sesión plenaria ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017, aprobatorios de las modificaciones de: Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de aguas, Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios del cementerio municipal, así como la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, cuyos textos íntegros se insertaron en la publicación de la aprobación inicial ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 245, de 28 de diciembre de 2017).

Turleque, 8 de febrero de 2018.–La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-778

Código de verificación: **2018.00000778**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**